



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FOLIO 25048630001923

SOLICITANTE FOLIO 250486300001923

Presente.-

En atención a su solicitud de acceso a la información, realizada a este órgano electoral, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa, con número de folio 25048630001923, en fecha 09 de febrero de 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Favor de informar cuantos y cuales partidos políticos conservan sus prerrogativas al acreditar el 3% de los votos y que partidos las perdieron.”

Al respecto me permito informar que los partidos políticos que reciben prerrogativas son:

Partido Acción Nacional
Partido Revolucionario Institucional
Partido de Trabajo
Movimiento Ciudadano
Morena
Partido Sinaloense

Así mismo, los partidos que no obtuvieron el 3% en la elección estatal inmediata anterior (2021), y por lo tanto no reciben prerrogativas, son:

Partido de la Revolución Democrática
Partido Verde Ecologista de México

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 16 de febrero de 2023.

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA